

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 27 de noviembre de 2015



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS*

De Secretaria General.

Fecha: 30 de noviembre de 2015

A Sr. Vicerrector de Desarrollo e Innovación Tecnológica

Sr. Vicerrector de Economía

Sr. Gerente de la FUNGE

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, acordó nombrar al Vicerrector de Economía, D. Alfonso Redondo Castán, y al Vicerrector de Desarrollo e Innovación Tecnológica, D. Celedonio Álvarez González, representantes de la UVa en la Comisión Mixta prevista en la cláusula octava del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Fundación General de la Universidad.

Vº Bº

El Rector



LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Cristina Pérez Barreiro



Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS*

De Secretario General

Fecha: 30 de noviembre de 2015

A Sr. Gerente de la Fundación General de la UVa

D.^a Montserrat Hoyos Sancho

D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, acordó nombrar patronos de la Fundación General a D.^a Montserrat Hoyos Sancho y D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez según lo previsto en el artículo 13.c) de los Estatutos de la Fundación General.

Vº Bº

El Rector

A blue ink signature of the Rector, written over a circular blue stamp of the University of Valladolid.

EL SECRETARIO GENERAL

A blue ink signature of the General Secretary, consisting of several overlapping loops.

Fdo: Cristina Pérez Barreiro

DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	C/C/E	CÓDIGO DE PLAZA	DEDICACIÓN	CARÁCTER DE LA PLAZA
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales, Valladolid	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	K068K48/RP08049	12H. (6+6)	2º cuatrimestre
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales, Valladolid	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	K068K48/RP08050	12H. (6+6)	2º cuatrimestre
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Profesor Asociado	K053K50/RP08044	6H. (3+3)	2º cuatrimestre
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Profesor Asociado	K053K50/RP08045	6H. (3+3)	2º cuatrimestre

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,

AMORTIZACION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO DE PLAZA	C/C/E	DEDICACIÓN
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K003K48/RP08001	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina, Valladolid	K003K05/RP08004	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina, Valladolid	K003K05/RP08006	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	EU DE FISIOTERAPIA, SORIA	K011K28/RP08023	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia	FISIOTERAPIA	EU DE FISIOTERAPIA, SORIA	K011K28/RP08029	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K043K50/RP08011	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K043K50/RP08013	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K043K50/RP08014	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Civil	DERECHO CIVIL	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K012K49/RP08005	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Derecho, Valladolid	K013K21/RP08003	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Derecho, Valladolid	K013K21/RP08004	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Derecho, Valladolid	K013K21/RP08005	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K014K58/RP08003	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K014K58/RP08010	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	Derecho Penal	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K015K49/RP08002	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	Derecho Penal	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K015K49/RP08005	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Derecho Público	Derecho Administrativo	Facultad de Derecho, Valladolid	K016K21/RP08009	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K017K48/RP08033	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación, Soria	K017K57/RP08029	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación, Segovia	K017K54/RP08026	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación, Soria	K017K57/RP08027	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación, Soria	K017K57/RP08013	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación, Soria	K017K57/RP08026	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K017K04/RP08030	Profesor Asociado	6H. (3+3)

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General.

AMORTIZACION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO DE PLAZA	C/C/E	DEDICACIÓN
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación, Soria	K018K57/RP08011	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación, Soria	K018K57/RP08013	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación, Soria	K018K57/RP08014	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K018K48/RP08006	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Palencia	K097K53/RP08021	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Segovia	K097K54/RP08035	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K097K48/RP08038	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K097K48/RP08035	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K097K48/RP08036	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Didáctica de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación, Soria	K097K57/RP08017	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K020K49/RP08016	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE COMERCIO, VALLADOLID	K020K51/RP08004	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	K021K02/RP08004	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K021K58/RP08032	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08006	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08012	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08014	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08016	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08015	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Comercio, Valladolid	K021K51/RP08001	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Comercio, Valladolid	K021K51/RP08002	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Soria	K023K59/RP08006	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Soria	K023K59/RP08023	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Filología Francesa y Alemana	Filología Alemana	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K026K36/RP08011	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Comercio, Valladolid	K027K51/RP08014	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K027K04/RP08028	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K027K36/RP08011	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K027K36/RP08014	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K027K36/RP08013	Profesor Asociado	6H. (3+3)

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,

AMORTIZACION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO DE PLAZA	C/C/E	DEDICACIÓN
Filosofía (Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral y Estética y Teoría de las Artes)	Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K028K04/RP08003	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K033K01/RP08006	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K033K01/RP08007	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K033K01/RP08008	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K033K01/RP08009	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K033K01/RP08010	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K033K01/RP08011	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Fundamentos de Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas	Historia e Instituciones Económicas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	K034K02/RP08005	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Educación, Segovia	K039K54/RP08006	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K040K49/RP08054	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K040K49/RP08064	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Historia Contemporánea	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K040K49/RP08063	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Ingeniería Agrícola y Forestal	Ingeniería Agroforestal	EU Ingenierías Agrarias, Soria	K042K42/RP08021	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	K042K39/RP08020	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química	EU Ingenierías Agrarias, Soria	K048K42/RP08001	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Educación, Segovia	K049K54/RP08002	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Educación, Soria	K049K57/RP08003	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Educación, Soria	K049K57/RP08004	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K053K58/RP08020	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Comercio, Valladolid	K053K51/RP08028	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Comercio, Valladolid	K053K51/RP08009	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08002	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08023	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08024	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08025	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08022	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08026	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08027	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08029	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08032	Profesor Asociado	6H. (3+3)

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General



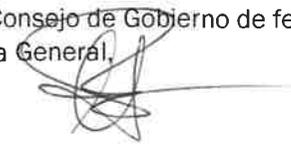
AMORTIZACION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO DE PLAZA	C/C/E	DEDICACIÓN
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08028	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08030	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08031	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	K053K02/RP08013	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	K053K51/RP08012	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	K053K51/RP08011	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Comercio, Valladolid	K053K51/RP08010	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Nutrición y Bromatología	Facultad de Medicina, Valladolid	K055K05/RP08013	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Nutrición y Bromatología	Facultad de Medicina, Valladolid	K055K05/RP08002	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Antropología Social	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K056K04/RP08002	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K059K48/RP08036	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación, Palencia	K059K53/RP08009	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación, Soria	K059K57/RP08012	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación, Soria	K059K57/RP08011	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias del Trabajo, Palencia	K068K45/RP08007	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K068K49/RP08018	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K068K49/RP08019	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Comercio, Valladolid	K068K51/RP08003	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08037	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Educación, Palencia	K068K53/RP08011	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Educación, Segovia	K068K54/RP08001	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Educación, Soria	K068K57/RP08009	Profesor Asociado	6H. (3+3)
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08025	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08041	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08042	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08043	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08044	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08045	Profesor Asociado	12H. (6+6)

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,



AMORTIZACION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO DE PLAZA	C/C/E	DEDICACIÓN
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K068K48/RP08046	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	Composición Arquitectónica	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K070K50/RP08002	Profesor Asociado	10H. (5+5)
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	Composición Arquitectónica	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K070K50/RP08003	Profesor Asociado	8H. (4+4)
Urbanismo y Representación de la Arquitectura	Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08025	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Urbanismo y Representación de la Arquitectura	Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08026	Profesor Asociado	12H. (6+6)
Urbanismo y Representación de la Arquitectura	Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08027	Profesor Asociado	12H. (6+6)

Universidad de Valladolid

Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,

INTEGRACIÓN DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA EN EL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
(Disposición Adicional Segunda L.O. 4/2007. de 12 de abril)

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA INICIAL	CÓDIGOPLAZA	CATEGORIA FINAL
Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	K051K50/RP03017 → K051K50/RP01004	Profesor Titular de Universidad

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,



ANEXO I

Concurso de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad vinculada a plaza asistencial del Hospital Clínico Universitario
(Oferta Parcial de empleo año 2014)

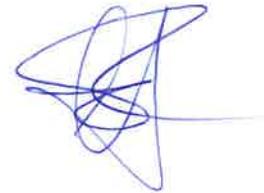
DEPARTAMENTO	AREA	CUERPO	CENTRO	SERVICIO HOSPITALARIO	HOSPITAL	TÍTULO	CATEGORÍA PROFESIONAL	FORMA DE PROVISIÓN
Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina	PTUN	Facultad de Medicina, Valladolid	Nefrología	Hospital Clínico Universitario, Valladolid	Especialista en Nefrología	Licenciado Especialista	Concurso Acceso

Universidad de Valladolid

Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,



CAMBIOS DE DEDICACION PLAZAS DE PRAS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	ID_PLAZA	CARÁCTER DE LA PLAZA	C/C/E	DED. PLAZA INICIAL	DED. PLAZA FINAL
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K014K58/RP08011	ANUAL	PRAS	P04	P05
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Facultad de Derecho, Valladolid	K014K21/RP08003	ANUAL	PRAS	P06	P03
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación, Soria	K017K57/RP08012	ANUAL	PRAS	P03	P04
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K097K48/RP08037	ANUAL	PRAS	P03	P06
Filología Francesa y Alemana	Filología Francesa (Chino)	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K026K36/RP08001	ANUAL	PRAS	P06	P03
Filología Francesa y Alemana	Filología Francesa (Chino)	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K026K36/RP08001	ANUAL	PRAS	P03	P05
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación, Soria	K027K57/RP08015	ANUAL	PRAS	P03	P06
Lengua Española	Traducción e Interpretación (Árabe)	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K049K36/RP08011	ANUAL	PRAS	P03	P04
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	K053K50/RP08040	ANUAL → CUATR	PRAS	P06	P06
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Soria	K054K57/RP08016	ANUAL	PRAS	P03	P04
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Soria	K054K57/RP08015	ANUAL	PRAS	P03	P04
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K059K48/RP08037	ANUAL	PRAS	P05	P06
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K059K48/RP08039	ANUAL	PRAS	P06	P05

Universidad de Valladolid

Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,

TRANSFORMACIÓN DE PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR IMPRORRROGABLE (OFERTA DE EMPLEO AÑO 2015)

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA INICIAL	CÓDIGOPLAZA	CATEGORIA FINAL
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Ayudante Doctor	K097K48/RP06001	Profesor Contratado Doctor "Básico"
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Ayudante Doctor	K040K49/RP06006	Profesor Contratado Doctor "Básico"
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Ayudante Doctor	K040K49/RP06007	Profesor Contratado Doctor "Básico"
Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Ayudante Doctor	K049K49/RP06001	Profesor Contratado Doctor "Básico"

Universidad de Valladolid

Consejo de Gobierno

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015

La Secretaria General,



Propuestas de modificaciones de Prácticas de Estudio aprobadas en el Consejo de Gobierno del 27/11/15

Ciclos	Titulación	Clasificación	Apd.	Descripción de la modificación	Resultado	Observaciones	Proceso a seguir
Grado	Arquitectura	Modificación	5	Ap.5.5: Modificar el número de horas y ECTS de las actividades formativas del módulo de "Prácticas Externas y Proyecto Fin de Grado". Actividades presenciales 1,2 ECTS (30 horas); Seminario/Taller: 1,2 ECTS. No presenciales 34,8 ECTS (870 horas); Trabajos 34,8 ECTS - Aprendizaje basado en la realización de proyectos	Desfavorable	ACSUCyL recomienda no realizar ninguna modificación que no sea la solicitud del reconocimiento del Nivel 3 MECES (Máster) para el título	
		Corrección / Errata	10	Ap. 10.2: La asignatura "Acondicionamiento e Instalaciones IV" del Plan 95 se adaptaría a "Acondicionamiento e Instalaciones VI: instalaciones urbanas" del Grado en Arquitectura, mientras que "Ampliación de Acondicionamiento e Instalaciones IV" del Plan 95 deja de adaptarse a "Acondicionamiento e Instalaciones VI: instalaciones urbanas".	Desfavorable		
Grado	Educación Primaria	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable		Evaluación externa (ACSUCyL)
		Actualizar	1	Ap.1.3: Eliminar el siguiente centro de impartición: Escuela Universitaria de Fray Luis de León	Favorable		
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Intercambio de cuatrimestres en la impartición de las asignaturas Didáctica de la Ciencias Sociales y Fundamentos de la Expresión Plásticas y Visual. Fundamentos de la Educación Plástica y Visual (2º curso, 1º Cuatrimestre) pasa al 2º curso, 2º Cuatrimestre. Didáctica de las Ciencias Sociales (2º curso, 2º Cuatrimestre) pasa al 2º curso, 1º Cuatrimestre.	Favorable		
		Modificación	5	Ap. 5.1 y 5.5: Inclusión de la materia optativa de Educación Ambiental en la Facultad de Educación de Soria.	Favorable		
Grado	Educación Infantil	Actualizar	1	Ap.1.3: Eliminar el siguiente centro de impartición: Escuela Universitaria de Fray Luis de León	Favorable		Evaluación externa (ACSUCyL)
Grado	Fundamentos de la Arquitectura	Modificación	5	Ap.5.5: Suprimir el párrafo "Para poder matricularse de las asignaturas del tercer y cuarto semestre de la materia de dibujo será necesario tener aprobadas todas las asignaturas del primer y segundo semestre de dicha materia." del apartado "3 Requisitos previos" de la ficha del módulo Propedéutico. Realizar la misma supresión en la ficha de materia de Dibujo (Expresión Gráfica Arquitectónica)	Favorable		Evaluación externa (ACSUCyL)
Grado	Historia y Ciencias de la Música	Modificación	1	Ap.1.1: Incluir la "Mención en Música española". (Ap. 5.1 y 5.5)	Favorable		Evaluación externa (ACSUCyL)
		Modificación	1	Ap.1.2: Implantación de la modalidad de enseñanza semipresencial	Desfavorable	i. Incremento de no menos de 2040 horas en el Grado (y 540 en el master) que suponen aumento de recursos dado que las unidades no tienen capacidad para este incremento de actividad. ii. Un enorme riesgo de no superar la evaluación externa por no contar con un modelo de actividad del profesorado suficientemente contrastado y alienado con referentes de otras instituciones para este tipo de enseñanza. En tanto no se disponga del mismo modelo en la Uva, corremos un elevado riesgo de rechazo de la propuesta	
		Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable		
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		
		Modificación	5	Ap.5.1 y Ap.5.5: La supresión del carácter obligatorio de las prácticas externas, que pasan a ser de carácter optativo	Favorable		

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...
de fecha... 27 de Noviembre de 2015

La Secretaria General,



		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Introducción de la asignatura "Informática aplicada a la música", hasta ahora optativa, como obligatoria en el Módulo de Formación Básica, gracias a su intercambio con "Patrimonio artístico: concepto y gestión", que pasa a formar parte del Módulo Optativo.	Favorable	
Grado	Ingeniería en Tecnologías Industriales	Modificación	5	Ap. 5.5: Modificar las actividades formativas de la materia "Proyectos". Eliminación del tercer párrafo (seminarios, tutorías - 0,32 ECTS) e inclusión de esas horas formativas en el primer párrafo (presentación en el aula - 1,2 ECTS).	Favorable	Seguimiento interno
Grado	Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones	Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Se establece explícitamente una mención en "Tecnologías de la Información", de acuerdo con los 48 créditos de tecnología específica de la ficha de Ingeniería Técnica Informática. Esto requiere actualizar la información del apartado 5 de la Memoria.	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)
		Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable	
		Modificación	2	Ap.2.1: Añadir la información adecuada para que tanto los alumnos como los agentes sociales sepan de manera explícita que este título se corresponde con la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, tal y como exige dicha Resolución. En el apartado 2.2, página 11, se ha añadido la siguiente información: "y en particular la Resolución 12977 de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en el ámbito de la Ingeniería Técnica Informática (BOE de 4 de agosto de 2009, sec. III, pág. 66699), ya que el presente título está relacionado con la profesión de Ingeniero Técnico en Informática". Asimismo, a partir de la página 36 se han justificado las asignaturas y materias no solo en relación al Libro Blanco, sino también a la Resolución 12977 del BOE de 4 de agosto de 2009.	Favorable	
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable	
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Modificar los créditos básicos, de manera que haya 12 créditos de Programación en lugar de 6, a costa de la asignatura Economía Financiera.	Favorable	
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Actualizar el catálogo de asignaturas optativas, eliminando tres de ellas que casi nunca se han impartido por falta de interés en el alumnado.	Favorable	
		Modificación	5	Ap. 5.1 y 5.5: Se contempla la posibilidad de impartir algunas asignaturas por videoconferencia, la suma de las cuales (42 créditos ECTS) no llega al 25% que hace referencia el documento de ACSUCyL de diciembre de 2014 sobre "Orientaciones Complementarias para el Diseño de Títulos Oficiales de Grado y Master en Modalidad a Distancia y Semipresencial", y que por tanto no varían el carácter "presencial" del título.	Favorable	
		Modificación	5	Ap. 5.1 y 5.5: Intercambio de semestres entre "Modelado Software de Sistemas de Información" (anterior "Análisis de Requisitos") y "Gestión de Proyectos basados en las Tecnologías de la Información"	Favorable	Modificaciones recogidas en el seguimiento en la convocatoria anterior
		Modificación	5	Ap. 5.1 y 5.5: Cambio de denominación de la asignatura "Análisis de Requisitos" por "Modelado Software de Sistemas de Información"	Favorable	Modificaciones recogidas en el seguimiento en la convocatoria anterior

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...
de fecha... 27 de Mayo de 2015

La Secretaria General,



	Corrección / Errata	1	Correcciones a lo largo de la memoria: 1) Escuela de Ingeniería Informática de Segovia (cambio de denominación del centro en 2014), excepto en la página 14, en que se hace referencia histórica a la denominación del centro en ese momento. 2) Versión 6, 15/10/2015 (cabecera y portada) 3) Cambio en la numeración de los apartados, de manera que la denominación del título sea el 1.1, de acuerdo con las fichas profesionales. 4) Se han actualizado los datos del representante legal y responsable del título 5) Donde pone: Acuerdo del Consejo de Universidades del 3 de marzo de 2009 (C.U. 03/03/09). Debe poner: Acuerdo del Consejo de Universidades del 1 de junio de 2009 (C.U. 01/06/09) 6) Se ha añadido el convenio con la Università degli Studi di Perugia. 7) BÁSICA (carácter de la materia "Física") 8) 4 Operadores Informáticos (vinculados al centro) 9) Calendario real de implantación 10) Se han añadido las ponderaciones que faltaban en los sistemas de evaluación de las fichas de materias y asignaturas	Favorable		
Grado	Matemáticas	Modificación	1	Ap. 1.3: Aumentar el número de plazas de nuevo ingreso. Pasar de 30 a 65.	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)
Grado	Medicina	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable	
		Modificación	5	Ap.5.5: Modificación en los procedimientos de evaluación y sistemas de calificaciones en la Memoria de Verificación (en relación con el Modulo V), en las Fichas de Materia (en relación con las Prácticas Tuteladas del 6º Curso, Rotatorio) y en las fichas de las asignaturas 56,57,58,59,60, y 61 (correspondientes a Prácticas Tuteladas de Clínica Médica, Prácticas Tuteladas de Clínica Quirúrgica, Prácticas Tuteladas de Medicina de Familia, Prácticas Tuteladas de Clínica Pediátrica, Prácticas Tuteladas de Clínica Obstétrica y Ginecológica y Prácticas Tuteladas de Clínica Psiquiátrica) Deberá decir tras la modificación Procedimientos de evaluación y sistema de calificaciones (modificado) *Realización de diferentes pruebas correspondientes a las Prácticas Tuteladas de Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Clínica Pediátrica, Medicina de Familia, Clínica Obstétrica y Ginecológica y Clínica Psiquiátrica (80 a 60% de la nota de cada asignatura). Asimismo prueba ECOE general con 20 estaciones que abarcan todos los apartados anteriores, que será el 20-40% de la nota general de cada una de las partes*	Favorable	
		Modificación	5	Ap. 5.5: Modificaciones relativas a los requisitos necesarios para matricularse de las diferentes asignaturas de los 6 cursos de Medicina. En la Memoria de Verificación, en las fichas de Materias y en las fichas de las distintas asignaturas están planteados una serie de requisitos variados según los casos –establecidos por los coordinadores de las asignaturas-, conducentes a efectuar una adecuada cronología en la adquisición de conocimientos. Llevados al terreno de la práctica se convertían muchas asignaturas en llave y hacían complicado el camino a seguir por nuestros alumnos en la matrícula de los cursos siguientes. Por tal motivo, la Comisión de Ordenación Académica y Convergencia Europea, el Comité del Título y con el acuerdo de la Junta de Facultad estableció una serie de correcciones en los requisitos de orden más general.	Favorable	

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de... 6... 9...
de fecha... 27 de Marzo de 2015

La Secretaria General,

		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Modificaciones en la oferta de las asignaturas optativas: Suprimir las asignaturas optativas Salud Laboral y Medicina del Trabajo, Bases de la Docencia en Ciencias de la Salud, Medicina Deportiva e Investigación en Medicina. Se ha autorizado en Junta de Facultad la impartición de nuevas asignaturas optativas: Dissección y Técnica Anatómica (2º Curso), Psiquiatría del Niño y del Adolescente (5º Curso), Fundamentos biológicos de la enfermedad mental (5º Curso) y Dissección Anatómica (5º Curso)	Favorable	
		Modificación	5	Ap. 5.1 y 5.3: - La asignatura "Inmunología Humana" de 2º Curso (4,5 ECTS) cambia de 2º a 1er cuatrimestre. - La asignatura "Anatomía Humana III" (4,5 ECTS) cambia de 1er a 2º cuatrimestre. - División de la asignatura "Epidemiología, Demografía y Bioestadística Sanitarias" (7,5 ECTS) en dos "Bioestadística" (4 ECTS) y "Epidemiología y Demografía Sanitaria"	Favorable	Modificaciones recogidas en el seguimiento en la convocatoria anterior
		Modificación	10	Ap. 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios. - División de la asignatura "Epidemiología, Demografía y Bioestadística Sanitarias" (7,5 ECTS) en dos "Bioestadística" (4 ECTS) y "Epidemiología y Demografía Sanitaria"	Favorable	Modificaciones recogidas en el seguimiento en la convocatoria anterior
Máster	Arquitectura	Modificación	5	Ap.5.5: Incluir una aclaración en la ficha de módulo de Prácticas Externas en su apartado "2 Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios". Se suprime la frase "Las Prácticas Externas se prevén dentro del primer semestre." En la ficha de módulo de Prácticas Externas en su apartado "2 Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios" se dice "Las Prácticas Externas se prevén dentro del primer semestre." Se pretende suprimir esta frase para que en coherencia con la anterior modificación para que el estudiante tenga libertad para programar la realización sus Prácticas Externas bien entendido que no podrá presentar el Proyecto Fin de Carrera mientras no tenga superados los 30 ECTS que pudieran incluir las prácticas en cuestión.	Favorable	Seguimiento interno
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Se propone sustituir en nombre de "Ejecución y desarrollo de los proyectos arquitectónicos" por el de "Proyectos arquitectónicos integrados". Evitar confusiones de la asignatura obligatoria del Máster en Arquitectura llamada "Ejecución y desarrollo de los proyectos arquitectónicos" con otra optativa de Grado en Arquitectura denominada "Ejecución y desarrollo del proyecto".	Favorable	
		Modificación	5	Ap.5.5: Incluir una aclaración en la ficha de módulo del "Proyecto Fin de Carrera", en su apartado "8 Comentarios adicionales:" En la ficha de módulo del "Proyecto Fin de Carrera", en su apartado "8 Comentarios adicionales" se sustituyen las palabras "accede al" por "presenta el". De manera que el apartado completo quedaría como sigue: "Se presenta el Proyecto Fin de Carrera una vez obtenidos todos los créditos del Grado en Fundamentos de la Arquitectura y los 30 ECTS previos del resto de bloques y materias de este Máster."	Favorable	
Máster	Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable	
		Modificación	5	Ap.5.1: incluir un miembro más en el Comité Académico del master, que desde siempre participa en todas las reuniones, y la redacción actual del verifica nos limita a seis miembros y nos impide la incorporación. Contenido a añadir: El Comité Académico de Master estará constituido por profesores del master y será presidido por el coordinador del mismo	Favorable	
		Modificación	4	Ap.4.3: Eliminar el epígrafe: "Concretamente, en el master de Calidad, desarrollo e Innovación de alimentos se tiene prevista la siguiente sistemática de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados:."	Favorable	
		Modificación	4	Ap.4.2: Modificar los criterios de admisión. (criterio de baremación)	Favorable	

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de
de fecha... 27 de marzo de 2015

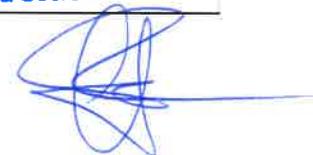
La Secretaria General,

Máster	Ingeniería Industrial	Modificación	4	<p>Ap.4.2: Modificar los criterios de admisión del máster:</p> <p>Suprimir el párrafo: "Para adquirir dichas competencias, habrán de realizar los complementos de admisión desarrollados en las asignaturas de la tabla que aparecen en el apartado 5 de la memoria. En este caso el alumno podría acceder al Master Ingeniero Industrial, pero no adquiere la titulación de Grado".</p> <p>Añadir el párrafo: "Para adquirir dichas competencias, habrán de realizar los complementos de admisión que en su caso establezca el Comité de Máster. El alumno accede al Master Ingeniero Industrial pero no adquiere el título de Grado".</p> <p>Suprimir el párrafo: "Para titulados en Ingeniería Técnica Industrial que además hayan realizado un segundo ciclo industrial (Automática y Electrónica Industrial u Organización Industrial) habrán de cursar los complementos de admisión desarrollados en las asignaturas de la tabla que aparecen en esta memoria, reducidas en aquellas asignaturas cuyos créditos sean reconocibles con los realizadas en el segundo ciclo. Igual que en el caso anterior, el alumno accede al Master Ingeniero Industrial pero no adquiere el título de Grado".</p>	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)
		Modificación	5	<p>Ap. 5.1: Eliminar el apartado de los complementos de admisión al máster</p>	Favorable	
		Modificación	5	<p>Ap.5.1:</p> <p>1)Donde dice: Tabla 5.1.8. Organización temporal para titulados procedentes de los Grados, excepto Ingeniería en Organización Industrial</p> <p>Debe decir: Tabla 5.1.8. Organización temporal para los titulados, excepto los procedentes de Ingeniería en Organización Industrial</p> <p>2) Donde dice: * Existen diferentes itinerarios con distintas duraciones que van de los 120 ECTS de los titulados en la antigua Ingeniería Técnica Industrial (a los cuales se les añaden alrededor de 26 ECTS de Formación Complementaria), 105 ECTS para los graduados en Ingeniería de Organización Industrial, 94 ECTS para los graduados en las Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, Química y Energética, y 90 ECTS para los Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales. El plan de estudios tiene una extensión de 120 ECTS para los egresados de Ingeniería Técnica Industrial, 105 ECTS en el itinerario de Organización, 94 ECTS para los itinerarios de Electricidad, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica, Química y Energético y 90 ECTS en el itinerario de Tecnologías Industriales.</p> <p>Debe decir: * Existen diferentes itinerarios con distintas duraciones que van de 105 ECTS para los graduados en Ingeniería de Organización Industrial, 94 ECTS para los graduados en las Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, Química y Energética, y 90 ECTS para los Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales. El plan de estudios tiene una extensión de 105 ECTS en el itinerario de Organización, 94 ECTS para los itinerarios de Electricidad, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica, Química y Energético, y 90 ECTS en el itinerario de Tecnologías Industriales</p>	Favorable	

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...
de fecha 27. mar. c.m. b.c. - 2015

La Secretaria General,



Máster	Ingeniería Informática	Modificación	1	Ap.1.1: Incorporar la especialidad en Big Data. Esto provoca la modificación de los siguientes apartados: 1.2 Distribución de Créditos en el Título 2.1 Justificación del título 5.1 Planificación de las enseñanzas 5.5 Fichas de materia 6.1 Personal docente: Incorporación de profesorado de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes.	Favorable	Nueva propuesta	Evaluación externa (ACSUCyL)
		Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar el enlace de la normativa de permanencia	Favorable		
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		
Máster	Investigación en Arquitectura	Modificación	5	Ap.5.1: Incorporar dos especialidades en el máster. La necesidad de incorporar dos nuevas ramas dentro del master que comporten la especialización en la investigación aplicada en los siguientes campos "Proyectos avanzados de arquitectura y nuevas tecnologías de construcción sostenible" y "Conservación, protección e intervención en el patrimonio arquitectónico urbano y territorial", además de la línea ya existente de "Investigación en Arquitectura". 2.Se quiere reducir el grado de optatividad en las diferentes ramas, ya que el bajo número de alumnos matriculados en los últimos años (5-10 alumnos) lleva indefectiblemente a una gran dispersión de los alumnos y a la necesaria reagrupación posterior en un número más reducido de asignaturas	Desfavorable	Se informa desfavorable, sugiriendo se estudie el conjunto de cambios para promover una solicitud de verificación	Verificación
		Modificación	5	Ap5.5: Se incorpora como Actividad formativa la Sesión Crítica.	Desfavorable		
		Modificación	1	Ap.1.1: Cambio del título del Máster. El nuevo título es el siguiente: "Master en Investigación Avanzada de la Arquitectura". Se le añade el siguiente subtítulo: "Proyectos Avanzados en Arquitectura y Conservación, Protección e Intervención en el Patrimonio".	Desfavorable		
Máster	Música Hispana	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar el enlace de la normativa de permanencia	Favorable		Evaluación externa (ACSUCyL)
		Modificación	1	Ap.1.3 y 5.1: Incorporar la modalidad de semipresencialidad.	Desfavorable	i. Incremento de no menos 540 en el master que suponen aumento de recursos dado que las unidades no tienen capacidad para este incremento de actividad. ii. Un enorme riesgo de no superar la evaluación externa por no contar con un modelo de actividad del profesorado suficientemente contrastado y alienado con referentes de otras instituciones para este tipo de enseñanza. En tanto no se disponga del mismo modelo en la Uva, corremos un elevado riesgo de rechazo de la propuesta.	
		Modificación	1	Ap. 1.3: Adscripción a la Escuela de Doctorado (Uva)	Favorable	Modificaciones recogidas en el seguimiento en la convocatoria anterior	
		Modificación	5	Ap.5.1, 5.5 y 1.2: Pasar la asignatura de Prácticas externas (9 ects) de obligatoria a optativa	Favorable		
		Modificación	5	Ap.5.1: Pasar la asignatura obligatoria Metodología de la investigación, actualmente en el segundo cuatrimestre, al primero.	Favorable	Asegurar el debido cumplimiento de la memoria.	
		Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable		
Máster	Rehabilitación Visual	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar la normativa de permanencia	Favorable		Evaluación externa (ACSUCyL)
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...
de fecha... 27 de marzo de 2015

La Secretaria General,



		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Reorganizar algunas asignaturas en base a la demanda y a los resultados de las encuestas internas (IOBA) de los alumnos que han ido cursando el máster durante los anteriores cursos académicos. 1.Modificar el carácter obligatorio de la asignatura "52554. ELEMENTOS BASICOS DE LA Investigación", pasando a ser optativo 2.Modificar el carácter optativo de la asignatura "52546. FUNCION VISUAL Y Métodos DIAGNOSTICOS", pasando a ser obligatorio. 3.Eliminar de la oferta docente la asignatura optativa denominada: "A13: Cód. UVA: 52547 ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y VIABILIDAD ECONÓMICA "	Favorable		
Máster	Subespecialidades Oftalmológicas	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar el enlace de la normativa de permanencia	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)	
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Reorganizar algunas asignaturas que siendo de contenido similar se definen como asignaturas optativas diferente en cada una de las especialidades que desarrolle el máster, de esta forma revisamos las optativas ofertadas y establecemos una material común con aquello que está definido como diferente pero que en el fondo es similar si lo vemos de una forma global y no por especialidad. De esta forma las modificaciones a realizar son: 1.Se realizará una materia de carácter obligatorio de contenido diagnóstico y común a todas las especialidades, reduciendo asignaturas optativas de similar contenido existentes en cada una de las especialidades. 2.Se revisa la oferta de optativas planteada por cada especialidad para evitar una excesiva atomización, en línea con una recomendación que se realizó por parte de la comisión evaluadora en el momento de la verificación.	Favorable		
Máster	Técnicas Avanzadas en Química	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar el enlace de la normativa de permanencia	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)	Modificaciones recogidas en el seguimiento en la convocatoria anterior
		Modificación	2	Ap.2.1: Modificar la redacción del texto en varios lugares para aumentar el énfasis en la posibilidad de una salida profesional ligada al mundo laboral	Favorable		
		Modificación	4	Ap.4.1: Indicar la existencia de la página web de la titulación, que en la memoria original aparecía como una posibilidad	Favorable		
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: Modificación de la estructura general y de la duración y temporalidad de algunas materias y asignaturas, añadiendo sus características, temporalidad y competencias. 1) Modificación de la Optatividad, que pasa de 12 ECTS a 15 ECTS y se traduce en: a) Cambio en la distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia. (Ap.1.2) b) Reducción de la carga lectiva de las asignaturas optativas "teóricas" de 6 a 3 ECTS, manteniendo el número de asignaturas (2) que el alumno puede elegir. (Ap. 5.1 y 5.5) c) Inclusión de dos nuevas asignaturas optativas de 9 ECTS, denominadas, respectivamente, "Prácticas Externas" y "Ampliación del Trabajo Fin de Máster". (Ap. 5.1 y 5.5) 2) Reducción del TFM de 12 a 9 ECTS. (Ap. 1.2, 5.1 y 5.5) 3) Se modifica el párrafo en el que se describe de forma genérica las diferentes Materias en que se distribuye la titulación. Se modifica la tabla de materias y asignaturas en función de lo anterior. Se modifica la tabla de Distribución temporal de las materias. Se modifican las características generales de las materias. (Ap.5.1 y 5.5) 4) Cambios en algunas Fichas de asignaturas (Anexo)	Favorable		
		Modificación	5	Ap.5.5: Igualar la duración de las actividades presenciales de la asignatura Diseño Experimental y Optimización al resto de las asignaturas de la materia	Favorable		

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de 27 de marzo de 2015

La Secretaria General,



		Modificación	5	Ap.5.1: Indicar la necesaria coordinación de los tutores académico y empresarial el caso de las Prácticas Externas	Favorable		
		Modificación	7	Ap.7.1: Cambios en algunos equipos instrumentales pertenecientes al Laboratorio de Técnicas Instrumentales (LTI) de la UVa que se utilizan en la titulación	Favorable		
Máster	Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar el enlace de la normativa de permanencia	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)	
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		
		Modificación	5	Ap.5.1 y 5.5: 1) En la Materia 6: Materias optativas eliminar la asignatura: Nuevas tendencias en Tecnologías de la Producción Vegetal (3 ECTS) Además se eliminan las referencias a esta asignatura en el resto del Documento (descripción del Plan de Estudios, y tablas donde aparecen las diversas asignaturas). 2) En la Materia 6: Materias optativas añadir las siguientes asignaturas: •Construcción en Madera. Aplicación a las Viviendas sociales (3 ECTS) •Ensayos No Destructivos en Madera Estructural (3 ECTS) •Patología de la Madera (3 ECTS) •Técnicas Robustas en Análisis de Madera Estructural (3 ECTS) Además se añaden las referencias a estas asignaturas en el resto del documento (descripción del Plan de Estudios, y tablas donde aparecen las diversas asignaturas).	Favorable		
Máster	Traducción Profesional e Institucional	Actualizar	1	Ap.1.3: Actualizar el enlace de la normativa de permanencia	Favorable	Evaluación externa (ACSUCyL)	
		Actualizar	4	Ap.4.4: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid	Favorable		
		Modificación	1	Ap.1.3: Reducir el número de plazas de nuevo ingreso de 40 a 20.	Desfavorable		Reducir número no está claro que contribuya a mejorar nada y, sin embargo, conlleva la garantía prácticamente absoluta de que las asignaturas nunca tendrán el número mínimo de alumnos para computar.
		Modificación	10	Ap.10.2: Actualizar la tabla reconociendo algunas asignaturas nuevas cuyos contenidos estaban lógicamente implícitos en varias asignaturas antiguas.	Favorable		

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...*F. J. P.*
de fecha...*29. Noviembre 2015*

La Secretaria General,





Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS*

De Secretaria General

Fecha: 30 de noviembre de 2015

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, acordó ratificar el procedimiento para la elaboración de nuevos planes de estudio oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid, según consta en documento adjunto.

Vº Bº

El Rector



Fdo.: Daniel Miguel San José

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



Universidad de Valladolid

Procedimiento

para la elaboración y aprobación de propuestas de nuevos planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster

Grado /Máster

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Plazos
4. Documentación a presentar
5. Documentación de apoyo
6. Desarrollo: Cronograma de trabajo y flujograma

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	30/01/2015	Edición inicial
01	03/11/2015	Actualización. Incorporación Anteproyecto.
02	12/11/2015	Revisión por COAP
Aprobado por:		
Comisión de Ordenación Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno		
Fecha: 12/11/2015		



Universidad de Valladolid

1)	Objeto
----	---------------

Este documento tiene como finalidad establecer el procedimiento a seguir en la Universidad de Valladolid para la **elaboración y aprobación de propuestas de nuevos planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster.**

El procedimiento será también de aplicación a los títulos de carácter **interuniversitario** si bien tendrá en cuenta la complejidad inherente a los mismos, complejidad definida por la necesaria participación de órganos de decisión de distintas universidades, la obligada articulación de mecanismos flexibles de armonización de normativas propias de cada Institución y la existencia de convenios reguladores de la gestión conjunta de los títulos correspondientes.

2)	Alcance
----	----------------

La reciente modificación del Decreto 1393/2007, que abre la posibilidad de proponer grados de entre 180 y 240 ECTS, la evolución de las plazas de nuevo ingreso en algunos títulos de grado y máster, la amplitud y variedad de títulos de máster ofertados por la Universidad de Valladolid, la necesidad de armonizar la oferta de títulos oficiales con la elaboración de la oferta de títulos propios y el creciente interés por disponer de una oferta de formación semipresencial, **justifican la necesidad de establecer unas directrices estratégicas y operativas que permitan disponer de criterios de valoración de las solicitudes y ordenar adecuadamente el proceso de elaboración e implantación de nuevos títulos de grado y master**, procurando siempre planificar de la forma más adecuada los limitados recursos disponibles.

En consecuencia con ello y en tanto dichas directrices no estén aprobadas por el Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente, tras recibir el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, considera oportuno establecer como **condición indispensable para la tramitación de cualquier propuesta que la misma se refiera a la verificación de títulos oficiales de grado y máster que conlleven la extinción simultánea de enseñanzas oficiales de grado y máster implantadas actualmente en la Universidad de Valladolid.**

3)	Plazos.
----	----------------

1º. El Comité del Título enviará el anteproyecto al **Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente** antes del **17 de diciembre de 2015 (inclusive)** al siguiente correo electrónico: vicerektorado.ordenacion@uva.es

2º. La **Junta de Centro** -o Juntas de Centro responsables del título y de donde se impartirá la título, enviarán los acuerdos y los preceptivos informes al **Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente** antes del **15 de enero de 2016 (inclusive)** al siguiente correo electrónico: vicerektorado.ordenacion@uva.es

3º. Si la propuesta es evaluada favorablemente por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, el Comité de Título enviará el "Formulario de Verificación (Memoria UVa)" antes del **19 de febrero de 2016 (inclusive)** al siguiente correo electrónico: vicerektorado.ordenacion@uva.es

Estos plazos tratan de garantizar la entrada en vigor de las nuevas propuestas en el curso **2017-2018**, atendiendo a los plazos establecidos en la ORDEN EDU/213/2014, de 27 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...
de fecha... 17 de diciembre de 2015

La Secretaria General,



Universidad de Valladolid

4)	Documentación a presentar.
-----------	-----------------------------------

Antes del 17 de diciembre de 2015 (inclusive)

1.- Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster*

Antes del 15 de enero de 2016 (inclusive)

2.- Acuerdos adoptados por Junta de Centro o Juntas de Centro responsables del título y el preceptivo informe de los centros en que se imparta el título.

Antes del 19 de febrero de 2016 (inclusive)

Una vez que la propuesta ha sido evaluada favorablemente por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado:

3.- Formulario de Verificación (Memoria UVa)*

* Documentación disponible en: *Mi portal UVa – inicio/ pdi / evaluación de títulos oficiales*

5)	Documentación de apoyo
-----------	-------------------------------

Normativa

1.- Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

2.- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.- ORDEN EDU/213/2014, de 27 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Directrices y guías para la elaboración de las propuestas

1.- Directrices para la propuesta de títulos de máster oficial en la Universidad de Valladolid*

2.- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster)* Guía ANECA.

3.- Orientaciones complementarias para el diseño de Títulos Oficiales de Grado y Máster en modalidades a distancia y semipresencial* Guía ACSUCyL.

* Documentación disponible en: *Mi portal UVa – inicio/ pdi / evaluación de títulos oficiales*

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de...*E.G.*...
de fecha...*27. Nov. Embte. 2015*...

La Secretaria General,



6) Desarrollo: Cronograma de trabajo y flujograma

FASE I: Propuesta de nuevos títulos - Aprobación por el Consejo de Gobierno

Descripción	Documentos mínimos necesarios	Responsables	Fecha límite	Resultado
-------------	-------------------------------	--------------	--------------	-----------

1. Preparación de las propuestas

Propuesta de nuevos títulos	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster Otra documentación, si es título conjunto con otras universidades	Comité de Título (CT)	17/12/2015	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster
-----------------------------	--	-----------------------	------------	---

2. Aprobación en Junta de Centro/ Escuela y envío de la documentación al Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente

2.1 Acuerdo de Junta de Centro 2.2 Remisión de los Acuerdos adoptados al Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente.	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster Otra documentación, si es título conjunto con otras universidades	Junta de Centro	15/01/2016	Acuerdo de Junta de Centro/ Escuela Informe de los Centros donde se imparte el título
--	--	-----------------	------------	--

3. Evaluación de las propuestas por parte del Consejo Social y de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado

3.1 Revisión del anteproyecto y de la documentación exigida 3.2 Elaboración de informes sobre las propuestas.	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster	Consejo Social	15/01/2016	Informe del Consejo Social
3.3 Revisión del anteproyecto y de la documentación exigida	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster Otra documentación, si es título conjunto con otras universidades Acuerdo de Junta de Centro/ Escuela Informe de los Centros donde se imparte el título Informe del Consejo Social	Comisión de Ordenación Académica (COAP)	28/01/2016	Informe de la COAP Favorable Favorable con condiciones

3.a Si la propuesta es Condicionada en Comisión de Ordenación Académica y Profesorado > La propuesta se devuelve para su corrección o desestimación.



Universidad de Valladolid

3.b Si la propuesta es Favorable en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado

3.4 Exposición pública del anteproyecto (10 días hábiles)	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster	Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente Servicios Centrales	12/02/2016	Alegaciones Informes técnicos
3.5 Elaboración de informes sobre las propuestas.				
3.6 Elaboración del Formulario de Verificación (Memoria UVa)	Anteproyecto para la aprobación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster	Comité de Título (CT)	19/02/2016	Formulario de Verificación (Memoria UVa)
3.7 Envío del Formulario de Verificación (Memoria UVa)				
3.8 Análisis y revisión del Formulario de Verificación (Memoria UVa)	Informe de la COAP Formulario de Verificación	Comisión de Ordenación Académica (COAP)	30/04/2016	Favorable Favorable con condiciones
3.9 Envío a Consejo de Gobierno	Alegaciones/ Respuesta a las alegaciones Informes técnicos			

4. Aprobación en Consejo de Gobierno

4.1 Análisis de las propuestas de modificación, teniendo en cuenta los informes de COAP	Informe de la COAP Formulario Verifica	Consejo de Gobierno	30/04/2016	Favorable Favorable con condiciones
---	--	---------------------	------------	--

FASE II: Aprobación por el Consejo de Gobierno - Envío a la Dirección General de Universidades e Investigación (Junta de Castilla y León) y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Descripción	Documentos mínimos necesarios	Responsables	Fecha límite	Resultado
-------------	-------------------------------	--------------	--------------	-----------

5. Si la propuesta es Favorable en Consejo de Gobierno o en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno. (en caso contrario se devuelve al Centro para su estimación)

4.1 Inclusión de la memoria en la aplicación informática	Memoria revisada del título oficial verificado	Gabinete de Estudios y Evaluación Comité de Título (CT)	30/04/2016	Memoria Oficial de Verificación. Sede electrónica MECD (PDF)
--	--	--	------------	--

6. Envío para evaluación y aceptación final al órgano competente

6.1 Envío a la ACSUCyL	Memoria revisada del título oficial verificado	Gabinete de Estudios y Evaluación	30/04/2016	Informe final (Octubre 2015)
5.2. Envío a DGUI	Memoria revisada del título oficial verificado- Anexos solicitud	Gabinete de Estudios y Evaluación	30/09/2016	Resolución (Marzo 2016)

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO**

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de...
de fecha... 27 de noviembre 2015

La Secretaría General,

5 de 6



Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS*

De Secretaria General

Fecha: 30 de noviembre de 2015

A Sr. Vicerrector de Economía

Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, acordó aprobar el límite máximo de gasto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2016, según consta en documento adjunto.

Vº Bº

El Rector



Fdo.: Daniel Miguel San José

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

* Según lo establecido en el artículo 27.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.



Universidad de Valladolid

LÍMITE MÁXIMO DE GASTO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2016

1.- Antecedentes.

El artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, tras la modificación introducida por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo ha quedado redactado en los siguientes términos:

«El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) *Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.*
- b) *Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.»*

2.- Determinación del límite máximo de gasto de la UVA para el ejercicio 2016.

Con base en la normativa reflejada en el apartado anterior, la Universidad de Valladolid, deberá aprobar un límite gasto de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

No obstante, respecto al ámbito estrictamente metodológico, ninguno de los preceptos legales citados muestra el detalle necesario sobre los procedimientos, criterios y forma de cálculo del límite de gasto, por lo que la estimación del mismo deberá realizarse con el rigor exigido por la obligación de cumplir con el objetivo de déficit estructural.

El cálculo del límite máximo de gasto para el ejercicio 2016 se ha realizado utilizando la siguiente metodología:

1. Las previsiones presupuestarias de ingresos correspondientes a los capítulos I a VII son la base de cálculo del límite máximo de gasto del ejercicio, considerando la adecuación de estas previsiones con el equilibrio presupuestario.
2. La proyección, con base en ejercicios anteriores, para 2016 de incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería afectado, en la medida que son gastos en los que la Universidad ha comprometido su ejecución.
3. La proyección, con base en ejercicios anteriores, para 2016 de generaciones de crédito por ingresos de difícil o imposible previsión, dada la elevada importancia relativa que subvenciones, ingresos por contratos y otros legalmente afectados presentan en una Universidad Pública.



Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión
de Consejo de Gobierno
de fecha 27 de noviembre de 2015
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

4. La estimación, con base en la tendencia de ejercicios anteriores, para 2016 de las incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería genérico, como mecanismo de financiación de gastos no estructurales o imprevistos que permite no acudir al endeudamiento y, por tanto, un mejor cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

CONCEPTO	IMPORTES
Previsión de ingresos presupuesto 2016	180.367.200€
Incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería afectado	13.350.000€
Generaciones de crédito no previstas	2.250.000€
Incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería genérico que podrían ser consumidos durante el ejercicio.	14.600.000€
LÍMITE MÁXIMO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2016	210.567.200€